

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Mensual Acumulada a Mayo de 2008
Provisoria (*)**

Junio de 2008

(*) Fecha de corte de la información: 13/06/2008.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución del presupuesto de la Administración Nacional acumulada al mes de mayo de 2008 presenta un Resultado Financiero superavitario de \$15.832,2 millones, un 66,3% mayor que en igual período de 2007; mientras que el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$21.210,4 millones, superando en \$6.947,0 millones al registrado en el mismo período de 2007.

Los ingresos totales crecieron \$22.965,9 millones (41,7%) con relación al año anterior debido fundamentalmente a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios, de las Contribuciones a la Seguridad Social y las Rentas de la Propiedad que aumentaron en \$16.911,5 millones, \$4.212,1 millones y \$1.538,8 millones, respectivamente.

La mejora en los **Ingresos Tributarios** (44,5%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Comercio Exterior (\$7.705,0 millones, 81,1%) cuyo aumento obedece principalmente a los ingresos producidos por retenciones a las exportaciones de petróleo crudo, mayores volúmenes exportados, la mejora significativa de los precios internacionales para los granos, productos y subproductos de la soja, el trigo y el maíz y las modificaciones a las alícuotas nominales que gravan estos bienes. En menor medida, se señala el aumento registrado en las importaciones.
- Impuesto al Valor Agregado (\$4.163,6 millones, 36,3%) atribuible a la mejora en la actividad económica, el aumento sostenido del consumo y las importaciones, el incremento del nivel general de precios y el mayor grado de cumplimiento del tributo.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$1.792,1 millones, 38,1%) como resultado del incremento nominal en el nivel de transacciones financieras.
- Impuesto a las Ganancias (\$1.739,1 millones, 20,8%) debido a las mayores retenciones y percepciones del impuesto como consecuencia de la mejora en la actividad económica y los salarios sujetos a retenciones y al incremento en los saldos de declaración jurada de las sociedades.

Los mayores ingresos por **Contribuciones a la Seguridad Social** (31,0%) se deben al incremento del empleo registrado y la remuneración imponible por mejoras salariales, la incidencia de la implementación de regímenes de facilidades de pago, incluida la moratoria previsional asociada al régimen de jubilación anticipada. También se mencionan los ingresos por el traspaso al Régimen Previsional Público de los afiliados con cuentas de capitalización individual menores a \$20.000 por \$830,3 millones.

El aumento en las **Rentas de la Propiedad** (105%) se explica principalmente por el ingreso de \$2.400 en concepto de utilidades del Banco Central de la República Argentina, habiéndose percibido en igual período de 2007 \$1.150 millones por este concepto.

Por su parte, siguiendo el comportamiento de las erogaciones, se verifica en los primeros cinco meses de 2008 un aumento en el gasto primario devengado de \$16.018,9 millones respecto a igual período

de 2007 (39,2%) y en la atención de intereses de la deuda de \$635,8 millones (13,4%), siendo la variación del gasto total de \$16.654,7 millones (36,6%). Seguidamente se explican los rubros que registraron las variaciones más significativas:

En **Remuneraciones** (\$1.617,1 millones) el aumento se explica fundamentalmente por diversas medidas aplicadas durante el transcurso de 2007, señalándose a continuación las principales:

- Incidencia plena de los acuerdos salariales con vigencia a partir del mes de junio y de agosto de 2007 establecidos en los Decretos N° 757/07¹ y N° 885/07² (que incluyen incrementos del 10% y 6,5%, en cada mes señalado).
- Mejoras salariales y actualización de suplementos dispuestos en los Decretos N° 871/07, N° 861/07 y N° 872/07 que abarcan al personal militar, de establecimientos navales, civil de inteligencia de las fuerzas armadas, de seguridad y del Servicio Penitenciario Federal.
- Incremento del gasto en personal en la ANSeS³.
- Mayores remuneraciones para el personal del Poder Judicial⁴ y Poder Legislativo.
- Adecuaciones salariales del personal de investigación científica y tecnológica y del personal de apoyo a la investigación y desarrollo dependiente del CONICET (Decreto N° 456/07) e incrementos del 10% a partir de junio y 6,5% desde agosto de 2007 en las remuneraciones de su personal (Decreto N°997/07).
- Incorporación de nuevos cargos en el INTA.
- Incidencia de la aprobación del nuevo escalafón del SENASA (Decreto N°40/07).

En **Bienes y Servicios** (\$360,7 millones) se registran mayormente los siguientes incrementos:

- Compra centralizada de diversos insumos –medicamentos, drogas, reactivos– dirigidas a distintas iniciativas del Ministerio de Salud, tales como la Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual, la Prevención y Control de Enfermedades y Riesgos Específicos, la Atención de la Madre y el Niño, el Fortalecimiento de la Capacidad del Sistema Público de Salud –en la atención primaria de la salud– y Apoyo al Desarrollo de la Atención Médica –prestaciones de alta complejidad–, entre otras (\$32,9 millones).
- Servicios básicos en diversos organismos y dependencias (\$31,1 millones) y servicios técnicos y profesionales (\$24,5 millones).

¹ Comprende al personal de: SINAPA, INTI, INTA, SENASA, SIGEN, Cuerpo de Guardaparques Nacionales, Civil y Docente Civil de las Fuerzas Armadas, Cuerpo de Administradores Gubernamentales, personal profesional de los Establecimientos Hospitalarios y Asistenciales e Institutos de Investigación y Producción, CONAE y Autoridades Superiores del Poder Ejecutivo Nacional.

² Comprende al personal de: CNEA, Comisión Nac. de Valores, Instituto Nac. de la Propiedad Industrial, Comisión Nac. de Regulación del Transporte, Autoridad Regulatoria Nuclear, Superintendencia de Riesgos del Trabajo, Comisión Nac. de Comercio Exterior, Dirección Gral. de Fabricaciones Militares, Organismo Nac. de Administración de Bienes, Organismo Regulador de Seguridad de Presas, Organismo de Control de Concesiones Viales, Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos, Instituto Nac. de Investigación y Desarrollo Pesquero, Comisión Nacional de Comunicaciones y personal de Investigación y Desarrollo de las Fuerzas Armadas.

³ A partir del mes de junio de 2007 repercute el incremento de 10% en los haberes del personal y, desde julio, el 6,5%.

⁴ Además de los incrementos dispuestos en 2007, se suma desde enero de 2008, el aumento del 10% para todas las categorías.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Recuperación, mantenimiento y adquisición de equipos para fortalecer la capacidad operacional de la Armada (\$16,9 millones).
- Mantenimiento del Area Material Córdoba de acuerdo al Contrato de Concesión para la prestación de servicios aeronáuticos con la empresa Lockheed Martin Aircraft Argentina (\$13,2 millones)
- Apoyo al Plan de Actividad Operacional de la Fuerza Aérea que contempla repuestos, insumos y accesorios para aeronaves, telecomunicaciones, etc. (\$25,0 millones).
- Ejecución del Plan de Radarización contratado a la empresa INVAP S.E. (\$9,2 millones) a cargo del Ministerio de Defensa.
- Adquisición directa de alimentos que conforman los complementos que distribuyen las organizaciones no gubernamentales en el marco del Plan de Seguridad Alimentaria (\$16,5 millones).
- Becas de investigadores del CONICET (\$19,0 millones).
- Limpieza, aseo y fumigación (\$15,7 millones).
- Publicidad y propaganda (\$19,7 millones).
- Pasajes y viáticos (\$12,0 millones).
- Juicios y mediaciones en el Ministerio de Economía y Producción (\$13,0 millones) y en la Policía Federal Argentina (\$9,6 millones).
- Equipamiento conjunto para organizaciones militares de paz atendidos con transferencias de la ONU (\$9,7 millones)
- Impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal (\$9,0 millones).
- Comisiones y gastos bancarios de la ANSeS (\$5,9 millones).
- Indemnizaciones por gastos de expropiación de tierras en la provincia de Córdoba a cargo de la Administración de Parques Nacionales (\$5,8 millones).
- Gastos de mantenimiento y otros insumos en la Dirección General de Fabricaciones Militares (\$5,7 millones).
- Pago del peculio correspondiente a los internos que realizan actividades de laborterapia en cárceles (\$5,3 millones).
- Gastos de funcionamiento de las representaciones argentinas en el exterior (\$5,3 millones).
- Mantenimiento y reparación de infraestructura judicial (\$5,0 millones).
- Atención de los cánones de los complejos penitenciarios construidos bajo la modalidad de "leasing" (\$4,1 millones).

En sentido opuesto, se señala la incidencia en 2007 de la expropiación de tierras en el marco de las acciones de reconocimiento de la posesión y propiedad comunitaria a cargo del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (-\$15,3 millones).

El mayor gasto en las **Prestaciones de la Seguridad Social** (\$5.499,7 millones) por la plena incidencia del incremento del 12,5% otorgado desde septiembre de 2007 (Decreto N° 1.346/07) y del 7,5% a partir de marzo de 2008 (Decreto N° 279/08), quedando el haber mínimo establecido en \$655.

Dichas medidas repercuten sobre los beneficiarios del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, Pensiones No Contributivas y Pensiones Honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur. Adicionalmente, se menciona la atención de nuevos beneficiarios principalmente como consecuencia de la implementación de la política de ampliación de la cobertura previsional derivada de las Leyes N° 25.994 y N° 24.476, de “jubilación anticipada” y de “regularización de las deudas previsionales de autónomos”. Por el lado de las pensiones y retiros de las fuerzas armadas y de seguridad, incide el otorgamiento de una compensación del 12,5% del haber de retiro o de pensión que corresponda (Decreto N°1.163/07) y, en el caso de la Caja de la Policía Federal, impacta también la incorporación al haber de los pasivos –con sentencias judiciales firmes– de suplementos otorgados al personal activo.

En las **Transferencias Corrientes** (\$7.836,7 millones) se registran aumentos en:

- Asistencia financiera a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA principalmente destinada a financiar el abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$2.671,8 millones).
- Asignaciones Familiares (\$1.137,0 millones) por la elevación de los montos de las mismas y de los topes y rangos de remuneraciones y haberes previsionales que habilitan el cobro de los beneficios –según Decreto N°33/07 y Decreto N°1.345/07-.
- Transferencias a la Empresa Energía Argentina S.A. para la compra de gas para el abastecimiento del mercado interno (\$699,2 millones).
- Universidades Nacionales (\$666,6 millones) básicamente por la atención de aumentos salariales otorgados durante 2007 y otros gastos de funcionamiento.
- Subsidios al consumo interno a través de los industriales y operadores que vendan en el mercado interno productos derivados del trigo, maíz, girasol, soja, lácteos y otros a cargo de la Oficina Nacional de Control Comercial Agropecuario (\$608,3 millones).
- Asistencia financiera para gastos de explotación y reconocimiento de deudas a favor de las empresas ferroviarias Metrovías S.A., Trenes de Buenos Aires S.A., Ferrovías S.A. y Belgrano Cargas S.A. y Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia (\$569,8 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Sistema de Infraestructura de Transporte para compensar los incrementos de los costos de las empresas de servicios de transporte público automotor de pasajeros de carácter urbano y suburbano (\$450,8 millones).
- Ayuda social a personas en el marco del programa Familias por la Inclusión Social (\$248,9 millones) debido al traspaso gradual de los beneficiarios del Plan Jefes de Hogar a este programa.
- Ente Binacional Yacyretá en concepto de compensación por la cesión de energía eléctrica por parte de la República del Paraguay (\$187,5 millones).
- Acciones para la Implementación del Programa Energía Total (\$183,9 millones) a través de transferencias a empresas proveedoras de combustibles líquidos para incentivar la sustitución del consumo de gas natural y/o energía eléctrica, por el uso de combustibles alternativos.
- Transferencias al INSSJyP vinculadas al incremento de los haberes previsionales y a la mayor cobertura previsional (\$165,9 millones).

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Asistencia financiera a empresas públicas (\$122,2 millones) mayormente para la atención de gastos operativos y de funcionamiento del Sistema Nacional de Medios Públicos S.E., AySA, Ferrocarril General Belgrano S.A., Yacimientos Carboníferos Río Turbio, TELAM S.E. y EDUCAR S.E.
- Atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$78,4 millones) por aumento de las cápitás médicas y de las prestaciones por medicamentos a pacientes con patologías de alto costo.
- Continuidad en la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente y compensaciones salariales dispuestas (\$59,7 millones).
- Financiamiento de los déficit de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación de acuerdo a los convenios de armonización suscriptos (\$46,0 millones)
- Mayor gasto en prestaciones destinadas a los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$43,8 millones).
- Transferencias al Hospital Garrahan (\$45,8 millones) dado que parte de las erogaciones correspondientes al año 2007 se habían adelantado en 2006.
- Atención del Seguro de Capacitación y Empleo (\$32,8 millones).
- Acciones de Promoción del Empleo Social, Desarrollo Local y Economía Social (\$24,5 millones) y Asistencia Directa a Personas por Situaciones Especiales (\$19,8 millones), ambas a cargo del Ministerio de Desarrollo Social.

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la disminución neta registrada en la cantidad de prestaciones del Plan Jefes de Hogar y otros planes de empleo nacionales, dado el aumento registrado en el empleo formal, las acciones de supervisión y verificación y el traspaso de parte de los beneficiarios al programa Familias por la Inclusión Social y al Seguro de Capacitación y Empleo (-\$187,1 millones). En menor medida se señalan las becas del programa Acciones Compensatorias (-\$42,3 millones) debido a retrasos en la ejecución de la fuente externa que las financia.

En **Inversión Real Directa** (\$344,2 millones) se destacan las obras realizadas en el ámbito de la Dirección Nacional de Vialidad (\$286,3 millones), del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (\$71,2 millones) y las ejecutadas por el Órgano de Control de las Concesiones Viales (\$28,7 millones). También se señala la Construcción Alteo Terraplén Laguna La Picasa, provincia de Santa Fe (\$24,4 millones), el proyecto Misiones Satelitales a cargo de la CONAE (\$20,0 millones) y las obras de Ampliación Puerto Caleta Paula, provincia de Santa Cruz (\$13,3 millones). En sentido opuesto se mencionan las inversiones relativas a la actualización de los sistemas de control de operación aérea y equipamiento para el Centro de Control Ezeiza y Centro de Control Córdoba (-\$79,1 millones), los proyectos Transporte Urbano de Buenos Aires (-\$22,2 millones) y Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela (-\$21,7 millones), cuyos menores gastos se asocian al cronograma de ejecución de las obras.

El aumento de las **Transferencias de Capital** (\$536,5 millones) se explica mayormente por:

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Construcción de rutas por convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$253,5 millones).
- Aportes no reintegrables (\$205,0 millones) para financiar las obras de prolongación de la vida útil de la Central Atómica de Embalse.
- Transferencias a empresas privadas para las obras de Interconexión tercer tramo de la línea de alta tensión de la Represa de Yacyretá (\$154,2 millones).
- Transferencias para obras municipales y de infraestructura social (\$97,2 millones).
- Obras hídricas en provincias a cargo del ENOHSA (\$41,8 millones)
- Transferencias a la provincia de San Juan para la construcción del dique y la central eléctrica “Los Caracoles” (\$40,8 millones).
- Transferencias para obras del gasoducto de abastecimiento central (\$39,0 millones) y a provincias para la construcción de una central termoeléctrica en la Provincia de Córdoba (\$37,3 millones).
- Atención del plan de inversiones de la empresa AYSA S.A. (\$29,6 millones) y a DIOXITEK S.A (\$10,2 millones) para la rehabilitación de una planta de uranio.
- Construcción del Gasoducto San Benito, provincia de Santa Cruz (\$25,4 millones).
- Infraestructura y equipamiento escolar (\$25,2 millones).
- Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios (\$23,9 millones).
- Atención de la Emergencia por Inundaciones (\$15,3 millones).
- Ejecución del Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior – FEDEI (\$9,4 millones).

Estos incrementos fueron parcialmente atenuados por las siguientes disminuciones:

- Menor ejecución en la asistencia financiera a empresas ferroviarias para la ejecución de los planes de inversión respectivos –mejoramiento de estaciones, señalamiento y barreras, material rodante, gastos relativos a la extensión de la red de subterráneos, etc.– debido a renegociaciones en los precios de las obras (-\$173,8 millones).
- Programas relativos a infraestructura habitacional y vivienda (-\$149,4 millones).
- Transferencias al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal para la construcción de líneas de alta tensión (-\$119,5 millones).
- Acciones para “Más Escuelas, Mejor Educación” (-\$24,3 millones).
- Transferencias a la Cooperativa Eléctrica de Río Grande – Tierra del Fuego para la adquisición de una turbina de generación eléctrica (-\$18 millones).

En el rubro **Inversión Financiera** (-\$178,3 millones) el menor gasto se debe a los aportes reintegrables concedidos en 2007 al Ente Binacional Yacyretá (-\$119,1 millones) y a CAMMESA a través del Fondo Unificado Eléctrico para la estabilización de precios (-\$68,3 millones). En sentido opuesto se señalan los aportes para el Fondo para la Convergencia Estructural del Mercosur (FOCEM) (\$10,4 millones) y, en menor medida, los préstamos para proyectos de modernización tecnológica de pequeñas y medianas empresas (\$7,8 millones), entre otros conceptos.

Con relación a los **intereses** (\$635,8 millones) se señalan los aumentos registrados en la atención de los cupones de los Bonos de la Nación Argentina (BONAR), la Letra Intransferible 2016 –entregada al

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

BCRA según Decreto N° 1.601/05 y Resolución Ministerio de Economía y Producción N° 49/05–, las Letras del Tesoro y los Préstamos Garantizados.

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Ejecución Acum. a Mayo		Variación	
	2007	2008	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	55.079,8	78.045,7	22.965,9	41,7
- Ingresos Tributarios	37.961,5	54.873,0	16.911,5	44,5
- Contribuciones a la Seguridad Social	13.607,5	17.819,6	4.212,1	31,0
- Ingresos No Tributarios	1.223,7	1.445,2	221,5	18,1
- Ventas de Bienes y Servicios	307,9	350,4	42,5	13,8
- Rentas de la Propiedad	1.465,0	3.003,8	1.538,8	105,0
- Transferencias Corrientes	203,7	195,8	-7,9	-3,9
- Recursos de Capital	310,5	357,9	47,4	15,3
II- GASTOS PRIMARIOS	40.816,4	56.835,3	16.018,9	39,2
- Remuneraciones	5.226,9	6.844,0	1.617,1	30,9
- Bienes y Servicios	1.560,1	1.920,8	360,7	23,1
- Prestaciones de la Seguridad Social	17.784,0	23.283,7	5.499,7	30,9
- Transferencias Corrientes	10.906,8	18.743,4	7.836,7	71,9
. Al sector privado	6.318,2	11.925,2	5.606,9	88,7
. Al sector público	4.495,4	6.708,0	2.212,6	49,2
.. Provincias y Municipios	1.798,5	1.849,9	51,5	2,9
.. Universidades	1.788,9	2.455,4	666,6	37,3
.. Resto	908,1	2.402,6	1.494,6	164,6
. Al sector externo	93,1	110,3	17,2	18,4
- Inversión Real Directa	1.940,1	2.284,2	344,2	17,7
- Transferencias de Capital	3.018,7	3.555,2	536,5	17,8
. Provincias y Municipios	2.162,8	2.545,3	382,5	17,7
. Resto	856,0	1.010,0	154,0	18,0
- Inversión Financiera	378,3	200,1	-178,3	-47,1
- Otros Gastos	1,5	3,8	2,3	155,0
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	14.263,4	21.210,4	6.947,0	48,7
IV- Intereses	4.742,5	5.378,2	635,8	13,4
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	9.521,0	15.832,2	6.311,2	66,3

El gasto primario devengado de la Administración Nacional acumulado al mes de mayo de 2008 representa el 39,9% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 46,1%.

Durante el período señalado el presupuesto para gastos corrientes y de capital se modificó en \$71,8 millones principalmente por la aplicación de la Decisión Administrativa N° 84/08 introducida en el mes de abril de 2008⁵.

⁵ Ver Informe de Ejecución Presupuestaria de la Administración Nacional – Mensual al mes de abril de 2008.

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL - AÑO 2008

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejec. Acum. a Mayo 2008	% de Ejecución
I- Ingreso Total	169.462,8	169.463,5	78.045,7	46,1
II- Gasto Primario	142.417,2	142.489,0	56.835,3	39,9
III- Resultado Primario (I-II)	27.045,6	26.974,6	21.210,4	78,6
IV- Intereses	19.069,3	19.069,3	5.378,2	28,2
V- Resultado Financiero (III-IV)	7.976,3	7.905,3	15.832,2	200,3

ASPECTOS METODOLOGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Universo:

El universo analizado se refiere a la *Administraci3n Nacional*, la cual abarca a la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.